Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 117

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" – ID N° 387.419.

Asunción, 16 de Abril de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" - ID N° 387.419, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" - ID N° 387.419.-

Que, por Memorando DLIC – DOC N° 22/2021, de fecha 13 de enero de 2021, el Departamento de Licitaciones remite los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la Abg. Olivia Ruiz Diaz, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Abg. Hugo Martínez Báez, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 08 de enero de 2021 y de culminación 13 de enero de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto que lo reglamenta".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación de los ítems N° 01 y N° 02 a la empresa PIRO'Y S.A., y la adjudicación de los Ítems N° 04 y N° 05 a la empresa MEGA SERVICE S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalles:*

Oferente: PIRO'Y S.A.								
Ítem	*Descripción del Producto*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio*	*Monto Total*
1	*Acondicionador de Aire tipo Split – 18000 BTU F/C*	*Unidad*	*Unidad*	*15*	*VCP*	*CHINA*	*2.727.509*	*40.912.635*
2	*Acondicionador de Aire tipo Split – 24000 BTU F/C*	*Unidad*	*Unidad*	*13*	*VCP*	*CHINA*	*3.763.704*	*48.928.152*
TOTAL APROXIMADO GS.								*89.840.787*

Monto Total: GS. 89.840.787 (Guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil, setecientos ochenta y siete)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita B. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Ana Ayala Santos, Jefa
Dirección General de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 112

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" – ID N° 387.419.

16 de Abril de 2021.
Hoja N° 02/04

Oferente: MEGA SERVICE S.R.L.								
Ítem	*Descripción del Producto*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio*	*Monto Total*
4	*Cortina de aire con instalación de longitud de 1 m*	*Unidad*	*Unidad*	*7*	*GOODWEATHER*	*CHINA*	*1.389.600*	*9.727.200*
5	*Cortina de aire con instalación de longitud de 1,20 m*	*Unidad*	*Unidad*	*8*	*GOODWEATHER*	*CHINA*	*1.495.800*	*11.966.400*
TOTAL APROXIMADO GS.								*21.693.600*

Monto Total: GS. 21.693.600 (Guaraníes veintiún millones, seiscientos noventa y tres mil, seiscientos)

Que, asimismo el referido informe *recomienda Declarar Desierto el ítem N° 3: Acondicionador de aire tipo Split - 60.000 BTU F/C, conforme al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, de la Ley 2051/03.*

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el comité de evaluación designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante.

Que, la presente Licitación Pública Nacional no cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2021, por lo cual, la suscripción de contrato con la firma adjudicada estará supeditada, indefectiblemente, a la emisión de la certificación presupuestaria de rigor.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 210/2021, de fecha 06 de abril de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Lic. Mónica Arza Santos, Jefa
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 147

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" – ID N° 387.419.

16 de Abril de 2021.
Hoja N° 03/04

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" - ID N° 387.419, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de Febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" ID N° 387.419, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: PIRO'Y S.A.

Ítem	*Descripción del Producto*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio*	*Monto Total*
1	*Acondicionador de Aire tipo Split – 18000 BTU F/C*	*Unidad*	*Unidad*	*15*	*VCP*	*CHINA*	*2.727.509*	*40.912.635*
2	*Acondicionador de Aire tipo Split – 24000 BTU F/C*	*Unidad*	*Unidad*	*13*	*VCP*	*CHINA*	*3.763.704*	*48.928.152*
TOTAL APROXIMADO GS.								*89.840.787*

206

Monto Total: GS. 89.840.787 (Guaraníes ochenta y nueve millones, ochocientos cuarenta mil, setecientos ochenta y siete)

Oferente: MEGA SERVICE S.R.L.

Ítem	*Descripción del Producto*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio*	*Monto Total*
4	*Cortina de aire con instalación de longitud de 1 m*	*Unidad*	*Unidad*	*7*	*GOODWEATHER*	*CHINA*	*1.389.600*	*9.727.200*
5	*Cortina de aire con instalación de longitud de 1,20 m*	*Unidad*	*Unidad*	*8*	*GOODWEATHER*	*CHINA*	*1.495.800*	*11.966.400*
TOTAL APROXIMADO GS.								*21.693.600*

207

Monto Total: GS. 21.693.600 (Guaraníes veintiún millones, seiscientos noventa y tres mil, seiscientos)

Lic. Ayala Santos
Dirección General de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General a.i.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 117

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD" – ID N° 387.419.

16 de Abril de 2021.
Hoja N° 04/04

Artículo 2° Declarar Desierto el ítem N° 3: Acondicionador de aire tipo Split - 60.000 BTU F/C, conforme al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Al efecto, de forma previa a la suscripción del contrato con la firma adjudicada deberá contarse con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 16 ABR 2021 HORA: 08:24
N° 119638/20 FIRMA:

Lic. Nancy Leila Santos, Jefa
Unidad Operativa de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.F.